

MAKLA COMERCIAL DISTRIBUIDORA, S.A.

Acuerdo de disolución y liquidación simultánea

Reunida el día 10 de julio del 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Makla Comercial Distribuidora, Sociedad Anónima, en el domicilio social de la empresa, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance de situación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	60.101,21
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

Cesando en su cargo el Administrador único Pedro Piña Torres, el cual queda nombrado Liquidador de la Sociedad.

En Cornella a, 21 de julio de 2003.—El Liquidador, Pedro Piña Torres.—37.782.

MARÍTIMAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MARESA EXPRES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal MARESA CARGO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el treinta de junio de dos mil tres, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión, por absorción impropia, de dichas sociedades, mediante la absorción por Marítimas Reunidas, Sociedad Anónima, de Maresa Expres, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y Maresa Cargo Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo Administración de las Sociedades participantes. Don Antonio Jesús Piedras Camacho.—38.091.
y 3.ª 11-8-2003

MÁRMOLES DEL BIERZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria de accionistas de esta entidad, reunida el día 1 de julio de 2000, acordó el cambio de domicilio social de la entidad trasladando el mismo al término municipal de Cuevas del Sil (León), Cambio Brañas El Campo, kilómetro 2,300, así como la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación Mármoles del Bierzo, Sociedad Limitada, y la ampliación de su objeto social, que consiste en: a) la explotación, investigación, prospección, transformación, explotación y comercialización de mármoles y demás minerales; y b) el transporte de personas y mercancías en general.

En Cuevas del Sil, 6 de agosto de 2003.—Francisco Pastor Blanco Vizoso, Administrador único.—39.031.

MINERA DEL BAJO SEGRE, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo establecido en el art. 2 de la Ley de 26 de julio de 1922 se convoca Junta General Extraordinaria de la mercantil, a celebrar en oficinas administrativas de MIBSSA, en Fraga, C/ Isaac Albéniz, 17-1.º, en fecha 19 de septiembre de 2003, a las diez treinta horas en primera convocatoria y al día siguiente en idéntica hora en segunda convocatoria, proponiendo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar el acuerdo del Administrador de 17 de julio de 2003 de acudir a los Juzgado en solicitud de declararse en suspensión de pagos acogiéndose a los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922.

Segundo.—Propuesta de representación de la sociedad, en el expediente judicial por medio de su Administrador y sus actuales legales representantes, proponiendo que ostente la plena representación con facultad para intervenir en todas las cuestiones e incidencias, modificando incluso la propuesta del convenio si fuere conveniente.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Seros (Lérida), 28 de julio de 2003.—El administrador, José Valero Bague Faure.—37.824.

MOBLES RAMBERT, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Administrador Solidario de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Polígono Industrial Francolí, Parcela 15, interior, Nave 9, Tarragona el día 28 de agosto de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Deliberación, y en su caso aprobación, sobre la procedencia de aumentar el capital social en la cifra de 120.000 Euros, mediante la emisión de nuevas acciones debiéndose modificar en dicho caso el artículo 7 de los estatutos de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades a los Administradores para que cualesquiera de ellos indistintamente protocolice los anteriores acuerdos y asimismo delegación de facultades previstas en el art. 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social existe informe escrito, a disposición de los señores Accionistas, justificando la necesidad del aumento de capital, teniendo derecho a solicitar envío gratuito de copia del mismo.

Tarragona, 7 de agosto de 2003.—Administrador Solidario.—Ramón Esteve Trilla.—39.054.

NUEVA INCAL, S. A. Sociedad unipersonal

Mediante Decisión del Socio Único de fecha 25 de julio de 2003 se ha acordado la reducción del Capital Social en el importe de 1.154.400 euros mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 260.000 acciones en 4,44 euros, siendo la finalidad de la misma incrementar las reservas voluntarias.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la reducción de capital acordada en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Gernika-Bizkaia, 25 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Asis Echaniz Urcelay.—37.761.

OFICINA TÉCNICA MORENO BARBERA, S. A.

La Junta General de accionistas, celebrada el día 30 de julio de 2003 con carácter universal y extraordinaria, acordó por unanimidad su disolución y liquidación simultánea al no existir acreedores de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que a continuación se transcribe

	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	814.371,41
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-814.340,40
Pérdidas y Ganancias	-100,12
Socios cta. disolución	69,11
Total Pasivo	0,00

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Liquidador Único. D. Peter Hildsberg.—38.659.

OH CARAMBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Anónima Oh Caramba con CIF número A-48218531, a celebrar en la Calle Barroeta Aldamar número 4 7ª planta de Bilbao, el día 5 de septiembre de 2003 a las 17 horas, en primera convocatoria y en su caso, el mismo día, en el mismo lugar y a las 19 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales de los ejercicios de 1.998, 1.999, 2.000 y 2.001.

Tercero.—Aprobación de la Memoria, Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Aplicación de resultados del ejercicio 2.002.

Cuarto.—Reelección de los cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Devolución de préstamos de los socios a la Sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el lugar de celebración de la Junta la documentación sometida a la aprobación de la misma.

En Bilbao, a 5 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. José María Blanco Arana.—38.831.

OSERA GANADERA, S. A.

El Balance final de liquidación de la Sociedad, publicado erróneamente el día 13 de marzo de 2003 (BORME número 50), debe ser sustituido por el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	2.918,22
Tesorería	52.842,45
Total Activo	55.760,67
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Pérdidas	- 4.340,54
Total Pasivo	55.760,67

Osera de Ebro, 25 de julio de 2003.—El Liquidador, Alberto Lumbreras Salcedo.—37.879.

OSONA AUTOMOCIÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Osona Automoció, S. A., a Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social, sita en la ciudad de Vic, calle Cantonigros, número 2 del Polígono Industrial Malloles, próximo día 28 de agosto de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en igual lugar y hora, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Acordar, si procede, la disolución de la Sociedad e iniciar la liquidación de la misma, nombrando, en su caso, al liquidador o liquidadores que deberán llevarla a cabo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, desde esta fecha, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, así como solicitar el envío inmediato y gratuito de los mismos, de conformidad con lo que prevé el artículo 112, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 30 de julio de 2003.—El administrador solidario, D. Josep Picañol Aumatell.—39.119.

PADUANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter de universal, en su sede social, Plaza de la Concepción, número 22 de Onteniente (Valencia), el día 30 de mayo de 2003, acordó la reducción del capital social de la Compañía, fijado en el importe de 4.123.461 Euros, hasta la cifra de 1.137.208 Euros, es decir, reducirlo en la cuantía de 2.986.253 Euros.

La reducción de capital acordada tiene por finalidad la compensación de pérdidas (y así restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas) mediante la disminución de valor nominal, de la totalidad de las acciones, cuyo número asciende a 137.220, que pasará de 30,05 Euros a 8,28748 Euros cada acción, por lo que en cumplimiento del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública esta circunstancia a los efectos oportunos.

Onteniente, 29 de julio de 2003.—El Secretario, Jorge Company y Navarro.—38.436.

PARQUE JOYERO DE CÓRDOBA A.I.E.

Por acuerdo del Presidente del Comité de Dirección de la AIE Parque Joyero de Córdoba, se convoca Asamblea General de Miembros con carácter de Extraordinaria a celebrar en el Salón de Actos de CAJASUR, sito en esta ciudad en Av. Gran Capitán, n.º 11 y 13, a las 20,00 h. del día 3 de septiembre de 2003 en primera convocatoria y a la misma hora y lugar el día 4 de septiembre de 2003 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de situación de las obras: Decisiones a tomar.

Segundo.—Situación venta locales comerciales, restaurantes y edificio de Servicios Generales: Decisiones a tomar.

Tercero.—Otros asuntos.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Córdoba, 1 de agosto de 2003.—El Presidente del Comité de Dirección, Rafael Gómez Sánchez.—39.083.

PIVERTEC, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de 31 de julio de 2003, ha acordado la simultánea disolución y liquidación de la sociedad, aprobando como Balance Final de liquidación el siguiente

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	360.717,76
Deudores	2.393,57
Tesorería	9.275,60
Total Activo	372.386,93
Pasivo:	
Capital	60.221,41
Reservas	190.644,61
Resultado 2003	4.059,56
Deudas a Largo Plazo	79.714,65
Deudas a Corto Plazo	37.746,70
Total Pasivo	372.386,93

Barcelona, 1 de agosto de 2003.—El Liquidador, Jose Maria Puig Marigot.—38.835.

PREINDUSTRIALIZADOS PRETENSADOS DE LEVANTE, S. A.

Pérdida de certificación de reserva de la denominación «Pacadar Edificación Industrializada, S. A.»

Preindustrializados Pretensados de Levante, Sociedad Anónima, como interesado de la certificación número 03026287 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 4 de febrero de dos mil tres hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, en Príncipe de Vergara, 94, 28006,

Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender el duplicado.

Madrid, 5 de agosto de 2003.—El Administrador Único, Pacadar, S. A. representada por D. Luis García Linares.—38.665.

PREPIRINEU, S. A.

Reducción del capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 16 de marzo de 2003, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en un total de 180.200 euros, mediante la devolución de aportaciones a los accionistas, siendo el capital resultante después de la reducción de 370.600 euros.

Taradell, 25 de julio de 2003.—La Administradora, Ramona Vila Ausio.—37.772.

PREVENSA LUD INTEGRAL 2002, S. A.

Oferta de suscripción de acciones

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la entidad celebrada el día 24 de julio de 2003 se han emitido 445 acciones designadas con la clase B y representadas por medio de títulos nominativos, que están numeradas del 1 al 445 ambos inclusive, de ciento ochenta euros (180,00 €) de valor nominal cada una de ellas.

El contravalor de las acciones emitidas consistirá en aportaciones dinerarias.

La suscripción del capital no implicará el abono de una prima de emisión.

De conformidad con dicho acuerdo se abre un plazo de un mes desde la publicación de este acuerdo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente. A la finalización del mismo se abrirá un nuevo plazo de un mes para que el Consejo de Administración pueda ofrecerlas a terceras personas.

Salamanca, 29 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Biurrun Murillo.—38.832.

PRODUCTORA CANARIA DE PROGRAMAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General a celebrar en la calle Viera y Clavijo número 62, en Santa Cruz de Tenerife, el día 2 de septiembre de 2003 a las 12:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Conforme a los Estatutos Sociales, cualquier socio podrá examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como el informe de gestión.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Hernández Moreno.—38.847.